

Secretaría

Constancia secretarial

Expediente: Nº 8100133330022018-00295-01 Medio de Control: Nulidad y Res. Del Derecho Demandante: Ana Blanca Parales López

Demandado: Nación – Ministerio de Educación - FOMAG

M.Ponente: Lida Yannette Manrique Alonso

Dando cumplimiento a lo ordenado mediante providencia del 28 de septiembre de 2020 y conforme a lo dispuesto en el artículo 110 del C.G.P., se corre traslado de la solicitud de desistimiento, presentado por la parte demandante, para lo cual pone a consideración de la parte demandada el escrito correspondiente, para que emita su pronunciamiento en el término de 3 días correspondientes del 18, 19, 22 de febrero de 2021.

MARÍA ELIZABETH MOGOLLÓN MÉNDEZ Secretaria General